



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																										
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																		
1	1		Póliza D00031	06/05/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de Finiquito Nayeli Muñoz Acoltzi	68,405.52	\$35,845.92	El Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación realizó pago de finiquito laboral por \$68,405.52, a favor de la C. Nayeli Muñoz Acoltzi, de la cuenta bancaria *****8100 aperturada en la institución financiera BBVA México S.A., con recursos Remanentes de Ejercicios Anteriores 2021 y 2022, de los cuales \$35,845.92 corresponden al pago de prima de antigüedad, remuneración improcedente, en virtud de que, la prima de antigüedad no debió de ser considerada en el cálculo realizado toda vez que la trabajadora no cumplió con 15 años de antigüedad de conformidad a lo establecido en el artículo 162 fracción III de la Ley Federal del Trabajo que precisa lo siguiente: "Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, de conformidad con las normas siguientes: III. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido quince años de servicios, por lo menos. Asimismo, se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o injustificación del despido." Asimismo omiten presentar documentación que justifique el motivo de la separación del cargo y acreditar los años trabajados para el Patronato. Es de mencionar que remiten expediente laboral:278/2023-B, sin firmas por los integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala. Se detalla pago: <table><tr><th colspan="5">Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100</th></tr><tr><th colspan="2">Póliza</th><th colspan="3">Transferencia bancaria</th></tr><tr><th>Número</th><th>Concepto</th><th>Referencia</th><th>Fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>D00031</td><td>Pago de Finiquito Nayeli Muñoz Acoltzi</td><td>132320250506115 2190022692125</td><td>06/05/2025</td><td>67,672.95</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Cálculo</th></tr><tr><th colspan="2">Años trabajados: 6 años</th></tr><tr><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Indemnización</td><td>15,779.20</td></tr><tr><td>Vacaciones</td><td>8,678.56</td></tr><tr><td>Prima vacacional</td><td>2,169.64</td></tr><tr><td>Prima de antigüedad</td><td>35,845.92</td></tr><tr><td>Aguinaldo</td><td>5,932.20</td></tr><tr><td>Percepción bruta</td><td>68,405.52</td></tr><tr><td>ISR</td><td>732.57</td></tr><tr><td>Neto</td><td>67,672.95</td></tr></table>	Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100					Póliza		Transferencia bancaria			Número	Concepto	Referencia	Fecha	Importe	D00031	Pago de Finiquito Nayeli Muñoz Acoltzi	132320250506115 2190022692125	06/05/2025	67,672.95	Cálculo		Años trabajados: 6 años		Concepto	Importe	Indemnización	15,779.20	Vacaciones	8,678.56	Prima vacacional	2,169.64	Prima de antigüedad	35,845.92	Aguinaldo	5,932.20	Percepción bruta	68,405.52	ISR	732.57	Neto	67,672.95
Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100																																																		
Póliza		Transferencia bancaria																																																
Número	Concepto	Referencia	Fecha	Importe																																														
D00031	Pago de Finiquito Nayeli Muñoz Acoltzi	132320250506115 2190022692125	06/05/2025	67,672.95																																														
Cálculo																																																		
Años trabajados: 6 años																																																		
Concepto	Importe																																																	
Indemnización	15,779.20																																																	
Vacaciones	8,678.56																																																	
Prima vacacional	2,169.64																																																	
Prima de antigüedad	35,845.92																																																	
Aguinaldo	5,932.20																																																	
Percepción bruta	68,405.52																																																	
ISR	732.57																																																	
Neto	67,672.95																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 162 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, 294 fracción IV y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y octavo, 55 fracción VII y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 42 fracción I y VI del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																														
2	2	Póliza D00032	06/05/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de Finiquito Dulce María Ramírez Lumbreras	27,435.85	\$4,978.60	El Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación realizó pago de finiquito laboral por \$27,435.85, a favor de la C. Dulce María Ramírez Lumbreras, de la cuenta bancaria *****8100 aperturada en la institución financiera BBVA México S.A., con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores 2021 y 2022, de los cuales \$4,978.60 corresponden al pago de prima de antigüedad, remuneración impropia, en virtud de que, la prima de antigüedad no debió de ser considerada en el cálculo realizado toda vez que la trabajadora no cumplió con 15 años de antigüedad de conformidad a lo establecido en el artículo 162 fracción III de la Ley Federal del Trabajo que precisa lo siguiente: "Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, de conformidad con las normas siguientes: III. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido quince años de servicios, por lo menos. Asimismo, se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o injustificación del despido." Asimismo omiten presentar documentación que justifique el motivo de la separación del cargo y acreditar los años trabajados para el Patronato. Es de mencionar que remiten expediente laboral:278/2023-B, sin firmas por los integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala. Se detalla pago: <table><tr><th colspan="5">Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100</th></tr><tr><th colspan="2">Póliza</th><th colspan="3">Transferencia bancaria</th></tr><tr><th>Número</th><th>Concepto</th><th>Referencia</th><th>Fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>D00032</td><td>06/05/2025</td><td>1323202505061157 180022692142</td><td>06/05/2025</td><td>27,187.61</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Cálculo</th></tr><tr><td colspan="2">Años trabajados: 1 año</td></tr><tr><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Indemnización</td><td>13,308.00</td></tr><tr><td>Vacaciones</td><td>3,327.00</td></tr><tr><td>Prima vacacional</td><td>831.75</td></tr><tr><td>Prima de antigüedad</td><td>4,978.60</td></tr><tr><td>Aguinaldo</td><td>4,990.50</td></tr><tr><td>Percepción bruta</td><td>27,435.85</td></tr><tr><td>ISR</td><td>248.24</td></tr><tr><td>Neto</td><td>27,187.61</td></tr></table>	Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100					Póliza		Transferencia bancaria			Número	Concepto	Referencia	Fecha	Importe	D00032	06/05/2025	1323202505061157 180022692142	06/05/2025	27,187.61	Cálculo		Años trabajados: 1 año		Concepto	Importe	Indemnización	13,308.00	Vacaciones	3,327.00	Prima vacacional	831.75	Prima de antigüedad	4,978.60	Aguinaldo	4,990.50	Percepción bruta	27,435.85	ISR	248.24	Neto	27,187.61
Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100																																																	
Póliza		Transferencia bancaria																																															
Número	Concepto	Referencia	Fecha	Importe																																													
D00032	06/05/2025	1323202505061157 180022692142	06/05/2025	27,187.61																																													
Cálculo																																																	
Años trabajados: 1 año																																																	
Concepto	Importe																																																
Indemnización	13,308.00																																																
Vacaciones	3,327.00																																																
Prima vacacional	831.75																																																
Prima de antigüedad	4,978.60																																																
Aguinaldo	4,990.50																																																
Percepción bruta	27,435.85																																																
ISR	248.24																																																
Neto	27,187.61																																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																										
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 162 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, 294 fracción IV y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y octavo, 55 fracción VII y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 42 fracción I y VI del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																														
3	3		Póliza D00029	06/05/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de Finiquito Miguel Arturo Izosorbe Ugarte	86,395.98	\$53,768.88	El Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación realizó pago de finiquito laboral por \$86,395.98, a favor del C. Miguel Arturo Izosorbe Ugarte, de la cuenta bancaria *****8100 aperturada en la institución financiera BBVA México S.A., con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores 2022, de los cuales \$53,768.80 corresponden al pago de prima de antigüedad, remuneración impropcedente, en virtud de que, la prima de antigüedad no debió de ser considerada en el cálculo realizado toda vez que la trabajadora no cumplió con 15 años de antigüedad de conformidad a lo establecido en el artículo 162 fracción III de la Ley Federal del Trabajo que precisa lo siguiente: "Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, de conformidad con las normas siguientes: III. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido quince años de servicios, por lo menos. Asimismo, se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o injustificación del despido." Asimismo omiten presentar documentación que justifique el motivo de la separación del cargo, sueldo y acreditar los años trabajados para el Patronato. Es de mencionar que remiten expediente laboral:278/2023-B, sin firmas por los integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala. Se detalla pago: <table><tr><th colspan="5">Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100</th></tr><tr><th colspan="2">Póliza</th><th colspan="3">Transferencia bancaria</th></tr><tr><th>Número</th><th>Concepto</th><th>Referencia</th><th>Fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>D00029</td><td>06/05/2025</td><td>1323202505061143 520022692090</td><td>06/05/2025</td><td>85,628.27</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Cálculo</th></tr><tr><th colspan="2">Años trabajados: 9 años</th></tr><tr><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Indemnización</td><td>15,819.20</td></tr><tr><td>Vacaciones</td><td>8,700.56</td></tr><tr><td>Prima vacacional</td><td>2,175.14</td></tr><tr><td>Prima de antigüedad</td><td>53,768.88</td></tr><tr><td>Aguinaldo</td><td>5,932.20</td></tr><tr><td>Percepción bruta</td><td>86,395.98</td></tr><tr><td>ISR</td><td>767.71</td></tr><tr><td>Neto</td><td>85,628.27</td></tr></table>	Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100					Póliza		Transferencia bancaria			Número	Concepto	Referencia	Fecha	Importe	D00029	06/05/2025	1323202505061143 520022692090	06/05/2025	85,628.27	Cálculo		Años trabajados: 9 años		Concepto	Importe	Indemnización	15,819.20	Vacaciones	8,700.56	Prima vacacional	2,175.14	Prima de antigüedad	53,768.88	Aguinaldo	5,932.20	Percepción bruta	86,395.98	ISR	767.71	Neto	85,628.27
Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100																																																		
Póliza		Transferencia bancaria																																																
Número	Concepto	Referencia	Fecha	Importe																																														
D00029	06/05/2025	1323202505061143 520022692090	06/05/2025	85,628.27																																														
Cálculo																																																		
Años trabajados: 9 años																																																		
Concepto	Importe																																																	
Indemnización	15,819.20																																																	
Vacaciones	8,700.56																																																	
Prima vacacional	2,175.14																																																	
Prima de antigüedad	53,768.88																																																	
Aguinaldo	5,932.20																																																	
Percepción bruta	86,395.98																																																	
ISR	767.71																																																	
Neto	85,628.27																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 162 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, 294 fracción IV y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y octavo, 55 fracción VII y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 42 fracción I y VI del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																														
4	4	Póliza D00030	06/05/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de Finiquito Francisco Corona Alfaro	33,587.92	\$5,974.32	El Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación realizó pago de finiquito laboral por \$33,587.92, a favor del C. Francisco Corona Alfaro, de la cuenta bancaria *****8100 aperturada en la institución financiera BBVA México S.A., con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores, de los cuales \$5,974.32 corresponden al pago de prima de antigüedad, remuneración impropia, en virtud de que, la prima de antigüedad no debió de ser considerada en el cálculo realizado toda vez que la trabajadora no cumplió con 15 años de antigüedad de conformidad a lo establecido en el artículo 162 fracción III de la Ley Federal del Trabajo que precisa lo siguiente: "Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, de conformidad con las normas siguientes: III. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido quince años de servicios, por lo menos. Asimismo, se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o injustificación del despido." Asimismo omiten presentar documentación que justifique el motivo de la separación del cargo, sueldo y acreditar los años trabajados para el Patronato. Es de mencionar que remiten expediente laboral:278/2023-B, sin firmas por los integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala. Se detalla pago: <table><tr><th colspan="5">Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100</th></tr><tr><th colspan="2">Póliza</th><th colspan="3">Transferencia bancaria</th></tr><tr><th>Número</th><th>Concepto</th><th>Referencia</th><th>Fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>D00030</td><td>06/05/2025</td><td>I13232025050611 49390022692108</td><td>06/05/2025</td><td>33,190.34</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Cálculo</th></tr><tr><td colspan="2">Años trabajados: 1 año</td></tr><tr><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Indemnización</td><td>15,779.20</td></tr><tr><td>Vacaciones</td><td>4,733.76</td></tr><tr><td>Prima vacacional</td><td>1,183.44</td></tr><tr><td>Prima de antigüedad</td><td>5,974.32</td></tr><tr><td>Aguinaldo</td><td>5,917.20</td></tr><tr><td>Percepción bruta</td><td>33,587.92</td></tr><tr><td>ISR</td><td>397.58</td></tr><tr><td>Neto</td><td>33,190.34</td></tr></table>	Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100					Póliza		Transferencia bancaria			Número	Concepto	Referencia	Fecha	Importe	D00030	06/05/2025	I13232025050611 49390022692108	06/05/2025	33,190.34	Cálculo		Años trabajados: 1 año		Concepto	Importe	Indemnización	15,779.20	Vacaciones	4,733.76	Prima vacacional	1,183.44	Prima de antigüedad	5,974.32	Aguinaldo	5,917.20	Percepción bruta	33,587.92	ISR	397.58	Neto	33,190.34
Cuenta bancaria BBVA México S.A. *****8100																																																	
Póliza		Transferencia bancaria																																															
Número	Concepto	Referencia	Fecha	Importe																																													
D00030	06/05/2025	I13232025050611 49390022692108	06/05/2025	33,190.34																																													
Cálculo																																																	
Años trabajados: 1 año																																																	
Concepto	Importe																																																
Indemnización	15,779.20																																																
Vacaciones	4,733.76																																																
Prima vacacional	1,183.44																																																
Prima de antigüedad	5,974.32																																																
Aguinaldo	5,917.20																																																
Percepción bruta	33,587.92																																																
ISR	397.58																																																
Neto	33,190.34																																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																										
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 162 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, 294 fracción IV y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y octavo, 55 fracción VII y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 42 fracción I y VI del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																														
5	5		Póliza D00028	06/05/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Pago de Finiquito Marcela Bolaños Ramírez	47,508.96	\$17,922.96	El Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación realizó pago de finiquito laboral por \$47,508.96 a favor de la C. Marcela Bolaños Ramírez, de las cuentas bancarias *****1549 y *****8100 ambas aperturadas en la institución financiera BBVA México S.A., con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores, de los cuales \$17,922.96 corresponden al pago de prima de antigüedad, remuneración improcedente, en virtud de que, la prima de antigüedad no debió de ser considerada en el cálculo realizado toda vez que la trabajadora no cumplió con 15 años de antigüedad de conformidad a lo establecido en el artículo 162 fracción III de la Ley Federal del Trabajo que precisa lo siguiente: "Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, de conformidad con las normas siguientes: III. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido quince años de servicios, por lo menos. Asimismo, se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o injustificación del despido." Asimismo omiten presentar documentación que justifique el motivo de la separación del cargo, sueldo y acreditar los años trabajados para el Patronato. Es de mencionar que remiten expediente laboral:278/2023-B, sin firmas por los integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala. Se detalla pago: <table><tr><th colspan="2">Póliza</th><th colspan="4">Transferencia bancaria</th></tr><tr><th>Número</th><th>Concepto</th><th>Referencia</th><th>Fecha</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="3">D00028</td><td rowspan="3">06/05/2025</td><td>13232025050612 05360022692176</td><td>06/05/2025</td><td>BBVA México S.A. *****1549</td><td>37,643.45</td></tr><tr><td>113232025050612 03200022692159</td><td>06/05/2025</td><td>BBVA México S.A. *****8100</td><td>9,366.94</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>47,010.39</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Cálculo</th></tr><tr><td colspan="2">Años trabajados: 3 años</td></tr><tr><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Indemnización</td><td>15,779.20</td></tr><tr><td>Vacaciones</td><td>6,311.68</td></tr><tr><td>Prima vacacional</td><td>1,577.92</td></tr><tr><td>Prima de antigüedad</td><td>17,922.96</td></tr><tr><td>Aguinaldo</td><td>5,917.20</td></tr></table>	Póliza		Transferencia bancaria				Número	Concepto	Referencia	Fecha	Cuenta bancaria	Importe	D00028	06/05/2025	13232025050612 05360022692176	06/05/2025	BBVA México S.A. *****1549	37,643.45	113232025050612 03200022692159	06/05/2025	BBVA México S.A. *****8100	9,366.94	Total			47,010.39	Cálculo		Años trabajados: 3 años		Concepto	Importe	Indemnización	15,779.20	Vacaciones	6,311.68	Prima vacacional	1,577.92	Prima de antigüedad	17,922.96	Aguinaldo	5,917.20
Póliza		Transferencia bancaria																																																
Número	Concepto	Referencia	Fecha	Cuenta bancaria	Importe																																													
D00028	06/05/2025	13232025050612 05360022692176	06/05/2025	BBVA México S.A. *****1549	37,643.45																																													
		113232025050612 03200022692159	06/05/2025	BBVA México S.A. *****8100	9,366.94																																													
		Total			47,010.39																																													
Cálculo																																																		
Años trabajados: 3 años																																																		
Concepto	Importe																																																	
Indemnización	15,779.20																																																	
Vacaciones	6,311.68																																																	
Prima vacacional	1,577.92																																																	
Prima de antigüedad	17,922.96																																																	
Aguinaldo	5,917.20																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</